

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-03-2022. A despacho el presente proceso para informar que la parte demandante solicita lo siguiente:

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E. S. D.

ASUNTO: OFICIAR CIFIEN POR INFORMACION
DEMANDANTE: COOPENSIONADOS
DEMANDADOS: MARIA ADALGIZA ALZATE RUÍZ
RADICADO: 2020-497

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado judicial de **COOPENSIONADOS**; a Ud. con todo respeto SOLICITO:

1. Para la debida impulsión del proceso es necesario NOTIFICAR al demandado, es necesario CIFIEN, para que sirva suministrar lo siguiente:
 - a. DIRECCION DE RESIDENCIA.
 - b. NÚMEROS DE CONTACTO.
 - c. CORREO ELECTRONICO.
 - d. Y CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LOCALIZAR AL DEMANDADO.

CORREO ELECTRONICO ENTIDAD: autorizaciones@cifin.co

RENUNCIO A TÉRMINO FAVORABLE DE AUTO.



CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria - 6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 386

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00497-00

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPENSIONADOS

DEMANDADA: MARIA ADALGIZA ALZATE RUÍZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición de la parte demandante, se dispone OFICIAR a CIFIN para que en el término de 5 días suministre la siguiente información: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA, NÚMEROS DE CONTACTO, CORREO ELECTRÓNICO o CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA RELEVANTE PARA LA UBICACIÓN DE MARIA ADALGIZA ALZATE RUÍZ C.C No.24837233.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio para que la parte actora adelante las gestiones necesarias para entregarlo a la entidad requerida y aporte prueba de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Administrador CIFIN

CORREO: autorizaciones@cifin.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Oficio 403

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00497-00

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPENSIONADOS

DEMANDADA: MARIA ADALGIZA ALZATE RUÍZ

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

Por petición de la parte demandante, se dispone OFICIAR a CIFIN para que en el término de 5 días suministre la siguiente información: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA, NÚMEROS DE CONTACTO, CORREO ELECTRÓNICO o CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA RELEVANTE PARA LA UBICACIÓN DE MARIA ADALGIZA ALZATE RUÍZ C.C No.24837233.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio para que la parte actora adelante las gestiones necesarias para entregarlo a la entidad requerida y aporte prueba de ello.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA YEPES BERNAL
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303